



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

## SECRETARÍA GENERAL

### RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 337-2025-R-UNAMBA

Abancay, 04 de junio del 2025

### VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 999-SG., que dispone la emisión de acto resolutivo de designación de funcionario Nivel F-4, a la Ing. Verónica Palomino Montalvo, en el cargo y funciones de Jefe de la Sub Unidad de Almacén de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; contenido en la Memorando N° 395-2025-R-UNAMBA de Rectorado, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, mediante Resolución N° 55-2024-R-UNAMBA de fecha 13 de agosto del 2024, se encarga, con cargo a dar cuenta la Consejo Universitario, al servidor CPC Juan Luis Ayma Velarde, en el cargo y funciones de Jefe de la Sub Unidad de Almacén, dependiente de la Unidad de Abastecimientos, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Memorando N°395-2025-R-UNAMBA del Rector, dispone con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, dar por concluida la encargatura al CPC Juan Luis Ayma Velarde y designar a la servidora Ing. Verónica Palomino Montalvo, en el cargo de Jefe de la Sub Unidad de Almacén, en el nivel remunerativo F-4, a partir de la fecha, hasta el retiro de la confianza por el titular;

Que, el Rector dispone, a la Oficina de Secretaría General, proceda a emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

## SECRETARÍA GENERAL

### RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 337-2025-R-UNAMBA

Abancay, 04 de junio del 2025

Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DAR** por concluida la encargatura del CPC Juan Luis Ayma Velarde en el cargo de Jefe de la Sub Unidad de Almacén, efectuado mediante Resolución N° 55-2024-R-UNAMBA de fecha 13 de agosto del 2024, quien deberá realizar la entrega formal de cargo a la funcionaria designada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DESIGNAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a la Ing. Verónica Palomino Montalvo, en el cargo de Jefe de la Sub Unidad de Almacén, nivel remunerativo F-4, dependiente de la Unidad de Abastecimientos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac a partir de la fecha, hasta el retiro de confianza por el Titular.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **DISTRIBUIR** la presente a las áreas académicas y administrativas, así como a los profesionales referidos, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **DISPONER** su publicación al responsable de Transparencia Institucional, Oficina de Tecnología de la Información y en la página web institucional, [www.unamba.edu.pe](http://www.unamba.edu.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**

### Distribución:

Rectorado  
VRAC  
DIGA.  
OPP  
RRHH.  
Remuneraciones  
Escalafoón.  
U. Abastecimiento  
Sub. U. Almacén  
Leg. Prsl.  
Ing. V. Palomino.  
OTI/Transparencia  
Cc. Secretaria General  
Archivo.  
LCG.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
SECRETARIA  
GENERAL  
*Abg. Lida I. Paniura Rodas*  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS  
DE APURÍMAC

*Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza*  
RECTOR